"2021: Año de la Independencia"

SECRETARÍA DE FINANZAS RECIBIDO 03 MAR. 2021 DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECAUDACIÓN VILLAHERMOSA, TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco Secretaría de Finanzas 03 MAR. 2021 RECIBIDO Despacho del C. Secretario

Centro. Directo Finanzas.

Villahermosa, Tabasco, a 01 de marzo 2021.

Oficio número: DF/SEFYF/0788/2021.

Asunto: Informe Bimestral de Multas Federales No Fiscales recaudadas por el Municipio de Centro.

SECRETARÍA DE FINANZAS RECIBIDO 03 MAR. 2021 SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

L.C.P. Julián Enrique Romero Oropeza
Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas
Av. Paseo de la Sierra, número 435,
Col. Reforma, Villahermosa, Tab.
Presente.

Conforme las atribuciones previstas en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Multas Federales no Fiscales celebrado por el Gobierno del Estado de Tabasco y el Municipio de Centro; los artículos 1, 64, 69, 70, 71, 73 fracción II, 75 y 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, publicada en el Suplemento C al Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 6390 de fecha 03 diciembre de 2003 y reformado mediante Decreto 002, publicado en el Suplemento "B" al Periódico Oficial 7942 de fecha 17 de octubre 2018; así como de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 28, 29 fracción I punto 2 fracción II, 75, 76, 78, 95, 96, 99, 100 inciso a) y b), 101, 102 y demás relativas y aplicables del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; **me permito remitir informe bimestral correspondiente a los meses enero y febrero del año 2021, relativo a las Multas Administrativas Federales no Fiscales** en los términos siguientes:

I.- **Cobradas:** 5 Multas Administrativas Federales No Fiscales provenientes de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con un importe total por las referidas multas, por la cantidad de $247,200.00 (Doscientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.), cobradas durante los meses de enero y febrero 2021.

II.- **Prescritas:** No existe reporte de Multas Administrativas Federales No Fiscales declaradas PRESCRITAS en término del artículo 146 del Código Fiscal de la Federación.

III.- **Canceladas:** No existe reporte de Multas Administrativas Federales No Fiscales CANCELADAS.

IV.- **Tabla-Resumen de movimientos:** De Multas Administrativas Federales No Fiscales, con un inventario final de 1,522 multas que asciende a un total de $22,687,584.06 (Veinte y dos Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 06/100 M.N.).

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1160 www.villahermosa.gob.mx

Vhsa, Tab., a 01 de marzo 2021.
Oficio número: DF/SEFYF/0788/2021.

La información antes detallada se rinde de forma impresa en los formatos anexos al presente oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para brindarle un cordial saludo.

Atentamente

M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz
Directora de Finanzas
H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE FINANZAS

ELABORÓ

Lic. José Francisco Zavala Morales
Jefe de Departamento de Control y Seguimiento del Procedimiento Administrativo de Ejecución

REVISÓ

C. Rubén Salomé Cárdenas
Subdirector de Ejecución Fiscal y Fiscalización

c.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco. Para su conocimiento.
c.c.p. C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Pedro Trinidad Romero Cano. - Director Técnico de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
Archivo.

RECIBIDO
CENTRO
Claudia
03 MAR. 2021
13:20hrs
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1160 www.villahermosa.gob.mx

AGUA, ENERGÍA, SUSTENTABILIDAD